



Programa 05
Glosa 02
Segundo Bimestre 2016

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Requerimiento:	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia En los casos en que se realizare este traspaso, copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo. En igual plazo, la Subsecretaría publicará esta información en su página web.
Periodicidad	Mensual

Monto Inicial(*) M\$	\$ 47.255.342
Incremento	\$ 0
Disminuciones	\$ 0
Monto Vigente M\$	\$ 47.255.342

N° Ordinario	Destino	Decreto N°	Decreto N°
Ord. N° 1627 de 2 Mayo 2016	Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la Cámara de Diputados	Decreto de Hacienda N° 316 de 18 Marzo 2016 Totalmente Tramitado el 8 de Abril de 2016	Decreto de Hacienda N° 402 de 4 Abril de 2016 Totalmente Tramitado el 20 de Abril de 2016
Ord. N° 1628 de 2 Mayo 2016	Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del SENADO		
Ord. N° 1629 de 2 Mayo 2016	Presidente de la Comisión de Hacienda de la Camara de Diputados		
Ord. N° 1630 de 2 Mayo 2016	Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado		
Ord. N° 1632 de 2 Mayo 2016	Comisión de Gobierno, Descentralizacióón y Regionalización del SENADO		
Ord. N° 1633 de 2 Mayo 2016	Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Camara de Diputados		